



ChovA

TARIFA DE PRECIOS

Aislamiento acústico para la edificación

ChovACUSTIC®

Aplicable a partir de 04/05/2023

Tarifa vigente en referencia al listado de precios TAcu06 ubicada en www.chova.com

CÓDIGO	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	PRECIO NETO
Aislamiento acústico a ruido de impacto			
82465	ChovAIMPACT 10	50 m ² /ROLLO	3,14 €/m ²
58050	ChovAIMPACT PLUS	67,5 m ² /BOBINA	6,07 €/m ²
58055	ChovAIMPACT 5 BANDA	100 m ² /ROLLO	0,48 €/m
Reticulado			
82469	ChovAIMPACT 5 RT	113 m ² /BOBINA	2,22 €/m ²
82475	ChovAIMPACT 10 RT	75 m ² /BOBINA	4,71 €/m ²
58085	ChovAIMPACT RT BANDA	25 m/BOBINA	2,17 €/m
58086	ChovAIMPACT RT SOLAPE	25 m/BOBINA	0,88 €/m

Aislamiento acústico estructural

Bandas

58200	ELASTOBAND 50	A	24 cajas/PALET	2.880 m/PALET	1,21 €/m
58205	ELASTOBAND 70	B	24 cajas/PALET	1.920 m/PALET	1,44 €/m
58210	ELASTOBAND 90	(P)	24 cajas/PALET	1.440 m/PALET	1,85 €/m
58130	BANDA DESOLARIZANTE 100	A	24 cajas/PALET	1.056 m/PALET	1,66 €/m
58135	BANDA DESOLARIZANTE 150	B	24 cajas/PALET	660 m/PALET	2,39 €/m

Aislamiento acústico a vibraciones

Amortiguadores - Suspensión de techos

581114	AMORTIGUADOR CAUCHO 4360/47 V DS	(P)	100 u/CAJA	4,38 €/u
581113	AMORTIGUADOR CAUCHO 4360/60 A DS	(P)	80 u/CAJA	4,98 €/u

Accesorios

Fijaciones

58106	ChovAFIX 6	B	16 cajas/PALET	8.000 u/PALET	0,37 €/u
58108	ChovAFIX 8	B	16 cajas/PALET	8.000 u/PALET	0,40 €/u

Adhesivos

58100	CHOVASTAR COLA AISLAMIENTO 20L	A	36 botes/PALET	720 I/PALET	8,93 €/I
78301	CHOVASTAR COLA AISLAMIENTO 5 L	A	96 botes/PALET	480 I/PALET	9,08 €/I

Consulte la Política de Envíos y Devoluciones, así como las condiciones particulares de productos a través de nuestra página web <http://chova.com/documentacion/condiciones/condiciones-generales-de-venta.pdf>

Atención al cliente 902 10 90 20

Estos precios serán válidos durante la vigencia de esta tarifa que entra en vigor a partir de la fecha de aplicación indicada.

Los términos y precios que se incorporan en el presente documento anulan los publicados y/o comunicados con anterioridad.

(P) Producto sujeto a disponibilidad o bajo pedido. Consultar plazo entrega y pedido mínimo.

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

DISPOSICIÓN GENERAL

- Todo pedido por parte del cliente a la sociedad en adelante ChowA, que no tenga una regulación específica en un contrato escrito de compraventa, suministro o distribución, se regulará exclusivamente por lo dispuesto en estas condiciones generales y eventualmente por las acordadas entre las partes. En los casos en los que exista relación contractual, las presentes condiciones tendrán el carácter de supletorias respecto de lo no regulado específicamente en el contrato.
- La realización de un pedido por parte del cliente, implica la aceptación y el pleno conocimiento por su parte de las presentes condiciones.
- Esta tarifa (en caso de serlo) y sus condiciones agotan a las anteriores.

ENTREGAS Y TRANSPORTE

- Con carácter general, y salvo pacto escrito en contrario, todos los pedidos se entienden efectuados bajo condiciones "ex Works" factoría de ChovA en Tavernes de Valldigna (Valencia) (Incoterm 2010). En función de lo anterior la entrega de la mercancía y la transmisión de los riesgos inherentes a la misma, se entenderá efectuada con la puesta a disposición de la mercancía en nuestras **instalaciones en los plazos convenidos**.
- Sin restringir lo anterior y como mera atención comercial, ChovA podrá asumir el pago del transporte a partir de un pedido mínimo de 1.500€ siempre que se pueda realizar mediante camión de 5 ejes, siendo el cliente encargado mediante sus medios de la descarga de la mercancía. Consulte las condiciones especiales para las islas, así como para otro tipo de transportes especiales (que no sea el anterior). En los casos en que ChovA desee asumir el coste del Transporte, el mismo será no obstante contratado por cuenta y riesgo del destinatario de las mercancías.
- Los plazos de entrega facilitados tienen carácter meramente indicativo y los retrasos eventuales sobre dichos plazos no facultan al Cliente para anular el pedido, rehusar la mercancía ni reclamar **daños y perjuicios**.

DEVOLUCIONES

- Chová no admitirá devoluciones sobre los productos suministrados una vez transcurridos 30 días **naturales desde la fecha de entrega.**
- Los productos devueltos deberán presentar los embalajes originales y estos deben estar en perfecto estado, no se admitirán productos cuya cantidad no sea múltiplo de la unidad de venta.
- El producto devuelto deberá estar en perfectas condiciones de uso y almacenamiento.
- Cualquier solicitud de devolución deberá ser enviada a Chová por escrito dentro de los 30 días posteriores a la entrega y deberá contener, al menos, la siguiente información:
 - [Número de albarán o de factura de compra]
 - [Número de referencia del producto]
 - [Número de unidades cuya devolución se solicita]
 - [Motivos por los que se solicita la devolución]
- Chová podrá, a su elección, inspeccionar los suministros objeto de dicha solicitud en el lugar donde el Cliente los tenga almacenados. A cuyo efecto el Cliente deberá facilitar el acceso y prestar toda la colaboración que sea necesaria a efectos de proceder a dicha inspección, o solicitar que le sean enviados los materiales suministrados para su inspección.
- La recepción del producto no implicará en ninguno de los casos la aceptación de la devolución, ni de la reclamación.
- Una vez inspeccionado el producto por nuestro departamento de Calidad y aceptada la devolución, Chová procederá, al abono de las cantidades que cumplan los puntos anteriormente citados. La cantidad conforme a los puntos anteriores será abonada mediante la forma habitual de pago del cliente. Siendo el importe a abonar, la cantidad que cumpla la actual política, valorada al precio del momento de la venta menos una depreciación del 20% del importe en concepto de **gastos de gestión.**
- El plazo de reclamación por falta o defecto de la mercancía es de 48 horas desde la recepción de la misma. Chová no admitirá reclamación transcurrido ese plazo y si no se ha hecho constar en el **albarán de entrega la falta o defecto.**
- Chová no aceptará reclamación alguna si el albarán no se encuentra debidamente firmado, **sellado y con el DNI de la persona que recibe la mercancía.**
- El cliente correrá con el cargo que genere el transporte de retorno en el caso de anulación del pedido, una vez el mismo haya salido de nuestras instalaciones.
- Los gastos derivados de las devoluciones de pedidos, tales como el transporte de retorno y otros que se puedan generar serán siempre por cuenta del cliente, salvo en el caso de reclamaciones de **calidad que sean autorizadas por Chová.**
- Todas las devoluciones se realizarán en el mismo punto de expedición u origen, el cual viene **reflejado en el albarán.**
- No se aceptarán devoluciones de productos bajo pedido.
- Ante cualquier duda le invitamos a consultar con su comercial o con nuestro Servicio de Atención al Cliente a través del 902 10 90 20.

PEDIDOS ESPECIALES

- Todos aquellos pedidos que hayan sido fabricados para un cliente bajo unas condiciones específicas y concretas previamente exigidas por aquel se considerarán como pedidos especiales y, no se admitirá su anulación por parte del cliente una vez fabricado el producto ni su devolución posterior salvo defectos en la calidad intrínseca del mismo.

FACTURACIÓN Y PAGO

- La facturación de la mercancía se producirá en el momento de su entrega conforme al INCOTERM convenido.
- El plazo de pago será como máximo el dispuesto en la Ley 3/2.004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y la forma de pago será transferencia bancaria a la cuenta indicada en la correspondiente factura, salvo que las partes acuerden por escrito otro medio de pago. Para exportaciones, la forma de pago será mediante transferencia por adelantado, salvo que las partes puedan acordar por escrito otro método de pago.
- El suministro quedará condicionado, en todo momento, a la asignación y aceptación del riesgo por parte de Chová.
- El retraso en el pago respecto a la fecha acordada en el vencimiento de cada una de las facturas, generará el devengo del correspondiente interés de demora (desde la fecha de vencimiento de la deuda, hasta la fecha de su efectivo pago calculados de conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/2.004 (Ley de Medidas de Lucha contra la Morosidad), sin perjuicio de otros daños y perjuicios que puedan eventualmente devengarse).
- En esta tarifa (en caso de serlo) no está incluido el IVA cuyo importe será objeto de cargo en la correspondiente factura.
- Ante el incumplimiento en el pago de alguna factura a su vencimiento, Chová se reserva el derecho de suspender de inmediato los envíos pendientes hasta que no se efectúe el pago por adelantado de los mismos y ello con independencia de las acciones que puedan ejercitarse por Chová como consecuencia del incumplimiento generado por el impago.

USO DE LOS MATERIALES SUMINISTRADOS

- ChovA garantiza que sus productos se encuentran exentos de cualquier defecto de material o de fabricación que impidan, limiten o restrinjan su adecuada funcionalidad, con las siguientes limitaciones:

1. La validez y efectividad de la presente garantía queda sujeta a que la instalación del producto, en la obra que se identifica en el apartado siguiente sea efectuada por instalador o aplicador autorizado por Chová y que la misma sea ejecutada en todo momento con esmero y cuidado respecto del proceso de aplicación en los términos que se detallan en el prospecto técnico de instalación que se anexa al presente como documento inseparable del mismo.
2. Asimismo la instalación del producto deberá ser ejecutada siguiendo los requisitos exigidos en la norma UNE 104-400/3, sobre instrucciones para la puesta en obra de sistemas de impermeabilización con membranas asfálticas para la impermeabilización y rehabilitación de cubiertas.
3. Se deberán seguir, en todo caso, las indicaciones previstas en la citada norma UNE 104-400/3 sus apartados 16.1 en cuanto a la utilización y 16.2 en cuanto al mantenimiento del producto instalado, y muy especialmente la confección de la correspondiente ficha de mantenimiento que documente adecuadamente el control e inspección de la cubierta en los términos y plazos establecidos.
4. Chová no atenderá las reclamaciones derivadas de la presente si el beneficiario de la misma **no esté al corriente en sus pagos con Chová.**
5. A su vez quedan excluidos de la presente garantía el mal funcionamiento del producto derivado de las siguientes actuaciones:

- La utilización del producto de forma negligente, imprudente o inadecuada, incluido la incorrecta manipulación y almacenamiento del producto en obra.
- El mal o inadecuado estado o preparación de la superficie sobre la que se aplica el producto y sea este de carácter intrínseco o como consecuencia de actuaciones terceros, así como de los **vicios ocultos**.
- Los daños producidos al producto instalado por cualesquiera trabajos, actuaciones e intervenciones que sean posteriores a la finalización de la obra de impermeabilización.
- Cualquier situación constructiva ajena a las labores de impermeabilización que pueda tener efectos perjudiciales para la misma, como puedan ser movimientos de obra, dilataciones, **agrietamientos etc.**
- Los daños producidos como consecuencia de causas de fuerza mayor en los términos en que están son definidas en el Código Civil y en la Ley de Contratos del Sector Público.

RESPONSABILIDAD DE ChovA

- La responsabilidad de ChovA está limitada en cuanto a su objeto a las condiciones descritas anteriormente y, en cuanto a su cuantía, al valor económico del producto suministrado en la obra de referencia.
- Asimismo, en el supuesto de que deba procederse a la reposición del producto, se suministrará únicamente la cantidad de producto que sea estrictamente necesaria para proceder a la reparación del área afectada.
- ChovA no será en ningún caso responsable de los daños y perjuicios que puedan derivarse de un uso defectuoso, ilícito o inapropiado de los materiales y embalajes suministrados, así como los que sean consecuencia de su incorrecto almacenamiento o manipulación.
- En ningún caso resultará aplicable lo dispuesto en los párrafos superiores si el cliente no se encuentra al corriente de pago con la empresa.
- La reclamación se deberá notificar a ChovA por escrito, indicando la partida de producto afectada por defectos y una descripción de los mismos, en el plazo máximo de 10 días naturales desde que haya producido la incidencia. Cuando sea comprobado por los técnicos de ChovA que la reclamación es procedente, en un plazo de 7 días, realizará la reposición del producto afectado en los términos y condiciones establecidos en el presente documento, o bien activará el pertinente parte de siniestro informando a la mayor brevedad a la compañía aseguradora. En el caso de que lo procedente sea la reposición del producto, la misma sustituirá a cualquier indemnización de daños y perjuicios, incluida la indemnización por lucro cesante.
- En el supuesto de que los técnicos de ChovA comprueben que los productos no están dañados o no son defectuosos y el cliente no esté conforme con la valoración, se someterá dicha controversia a la decisión vinculante de dos peritos técnicos en la materia, competentes e independientes, uno nombrado por cada parte, quienes resolverán sobre la calidad de los productos y su conformidad a la orden de compra.

MEDIQ AMBIENTE

- Todos nuestros productos cumplen la normativa de calidad para la edificación. Los embalajes suministrados son reciclables. En virtud de lo dispuesto en el artículo 18 del RD 782/98, de 30 de abril, el poseedor final del producto y embalaje industrial o comercial considerado como residuo, es responsable de su correcta gestión ambiental.

ALMACENAJE Y MANIPULACIÓN

- Es responsabilidad del cliente realizar un correcto almacenaje y manipulación del material desde el momento de la descarga del mismo.

CONDICIONES ESPECIALES

- Las presentes condiciones generales únicamente podrán ser modificadas si así resultan de un pacto entre ambas partes y constando su manifestación por escrito

RESERVA EXPRESA DE DOMINIO

- Chová se reserva expresamente el dominio de las mercancías entregadas o puestas a disposición de sus clientes hasta el efectivo e íntegro pago del precio y, en su caso, de los intereses de demora generados.
- En caso de impago del precio de las mercancías suministradas, Chová, podrá optar entre ejercer su reserva de dominio y recuperar los bienes con la indemnización pertinente por depreciación comercial y deterioro, y desmontaje, en su caso, o reclamar el pago del precio, los intereses de demora devengados y cuantos otros daños y perjuicios resulten pertinentes.

LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

- Las condiciones generales de venta se regirán e interpretarán conforme a la legislación española.
- En el supuesto de litigio, discrepancia o reclamación, las partes con renuncia expresa a cualquier fuero que pudiere corresponderles se someten a la competencia a de los juzgados y tribunales de la ciudad de Valencia, incluso en el supuesto de que se hubiese producido aceptación de letras de cambio con domicilio de paso fuere de dicha jurisdicción.

RGPD

En virtud de lo dispuesto por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, se informa al cliente que los datos personales facilitados serán incorporados a un fichero titularidad de **ASFALTOS CHEVA S.A.** cuya finalidad es la gestión administrativa, contable, fiscal y presupuestaria. Podrá ejercer en cualquier momento los derechos A.R.C.O., así como el resto de derechos recogidos en el citado Reglamento acreditando identificación, en la siguiente dirección **CARRETERA TAVERNES-LIRIA, S/N KM. 4.30 (46760 TAVERNES DE LA ALBUFERRA, VALENCIA)** o por correo electrónico a cheva@cheva.com. Si quiere obtener más información sobre nosotros y sobre nuestra Política de Privacidad, por favor accede al siguiente enlace www.cheva.com.